

Programa Anual de Trabajo 2021

Comisión del Registro Federal de Electores

Diciembre 2020

Contenido

Siglas	3
1 Presentación	4
2 Objetivos	5
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos	6
3 Ejes temáticos	7
3.1 Actividades Ordinarias	7
3.2 Procesos Electorales Federal y Locales	8
3.3 Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión	11
4 Programa de sesiones 2021	12
4.1 Calendario de Actividades	13

Siglas

COTECORA	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021
COTEPE	Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021
CPV	Credencial(es) para Votar
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CTD	Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MAC	Módulo(s) de Atención Ciudadana
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RCCG	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

1. Presentación

El 30 de julio de 2020, en cumplimiento de los artículos 42, párrafos 2 y 4 de la LGIPE, así como 9, párrafo 1 del RIINE, el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG172/2020, la integración y presidencias de las Comisiones Permanentes, Temporales y otros Órganos del INE.

En este sentido, la CRFE quedó integrada de la siguiente manera:

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona	Presidente
Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón	Integrante
Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Titular de la DERFE	Secretario Técnico
Consejeras(os) del Poder Legislativo	
Representantes de los Partidos Políticos	

En el punto Tercero del Acuerdo INE/CG172/2020, mencionado anteriormente, el Consejo General aprobó que la duración de la integración y presidencia de las Comisiones Permanentes será hasta la primera semana del mes de septiembre de 2021.

Ahora bien, los artículos 8, párrafo 1, inciso a) del RIINE y 9, párrafo 1, inciso a) del RCCG, disponen que las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el órgano superior de dirección del INE en el año del ejercicio correspondiente.

Con ese objetivo, la Secretaría Técnica de la CRFE sometió a la consideración de las y los integrantes de dicha Comisión, a fin de aprobar su presentación ante el Consejo General, para los efectos conducentes.

En este documento se presenta el Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2021, en términos de la normatividad citada.

2. Objetivos

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad institucional, la CRFE presenta su Programa Anual de Trabajo para el año 2021, período durante el cual el trabajo estará orientado, principalmente, a dar seguimiento y supervisión de las actividades ordinarias en materia del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la CPV, la actualización del Marco Geográfico Electoral—incluyendo los trabajos de Distritación Nacional— y la Atención Ciudadana; adicionalmente, esta Comisión deberá atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la materia registral en la organización de los PEF y PEL 2020-2021, así como el inicio de las actividades de los PEL 2021-2022, entre otras actividades específicas.

Con ese fin, la CRFE atenderá el cumplimiento de la normatividad electoral y el tratamiento preparatorio de los asuntos relativos al Registro Federal de Electores que se tengan que presentar ante el Consejo General, conforme a las atribuciones ordinarias y especiales conferidas al INE en esta materia, así como los Acuerdos y Resoluciones que emita el órgano superior de dirección que requieran la atención de esta Comisión.

De igual forma, la CRFE conocerá acerca de las recomendaciones y solicitudes que formulen los órganos de vigilancia del Registro Federal de Electores y que deban ser del conocimiento del Consejo General o de otras instancias del INE, así como aquellas que realicen otras instituciones y que impacten en las tareas registrales, cartográficas y de atención ciudadana.

Las actividades a las que la CRFE supervisará y dará seguimiento en el transcurso de 2021, están enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Estratégicos, plasmados en el Plan Estratégico del INE 2016-2026:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- Fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país.
- Garantizar el derecho a la identidad.

Dichos objetivos estratégicos buscan guiar el carácter permanente y transversal de las Políticas Generales del INE, con el objetivo de cumplir los proyectos institucionales relativos a la organización de procesos electorales y el fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales, cartográficos y de atención ciudadana que lleva a cabo la DERFE.

2.1. **Objetivo General**

La CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del Consejo General del INE, las actividades del Registro Federal de Electores inscritas en los programas y políticas del INE orientadas a organizar procesos electorales y fortalecer los procesos registrales, cartográficos y de atención ciudadana, así como promover el derecho a la identidad.

2.2. **Objetivos Específicos**

Las actividades del Registro Federal de Electores que la CRFE supervisará, dará seguimiento y someterá a la consideración del Consejo General se distribuyen en los siguientes objetivos específicos:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.
- Consolidar la CPV como instrumento para ejercer el voto y como medio preferente de identidad ciudadana.
- Incrementar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
- Aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana.
- Mejorar la eficiencia de los procesos sustantivos registrales.

Asimismo, la CRFE conocerá y supervisará las actividades que desarrolle la DERFE en el marco de la organización de los PEF y PEL 2020-2021, los PEL 2021-2022, los comicios extraordinarios y procesos de participación ciudadana, que en su caso tengan lugar, y en los que el INE brinde apoyo en materia registral, además del inicio de los trabajos de la nueva delimitación territorial de los distritos electorales federales y locales, conocida como Distritación Nacional.

Los trabajos encomendados a la CRFE tienen el propósito de contribuir al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercer las facultades que le confiere la LGIPE, el RIINE, el RCCG, el Reglamento de Elecciones del INE, los Planes y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales y demás normas, acuerdos y resoluciones del órgano superior de dirección del INE.

3. Ejes temáticos

En consonancia con los programas de trabajo aprobados en años anteriores, la planeación de los trabajos a cargo de la CRFE considera los siguientes proyectos vinculados con las atribuciones del INE en materia del Registro Federal de Electores, que se articulan en forma transversal:

- Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Credencial para Votar.
- Geografía electoral.
- Atención ciudadana.
- Procesos electorales y de participación ciudadana.

Para el año 2021, el Programa Anual de Trabajo de la CRFE contempla distribuir esos proyectos institucionales vinculados al Registro Federal de Electores en tres grandes ejes temáticos, para la organización y el seguimiento de las actividades que se presentan en la Comisión.

Estos ejes temáticos son:

- Actividades Ordinarias.
- Procesos Electorales Federal y Locales.
- Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión.

3.1. **Actividades Ordinarias**

En el eje temático de Actividades Ordinarias, la CRFE conocerá, supervisará, dará seguimiento y, en su caso, aprobará los siguientes temas y asuntos que forman parte de las funciones permanentes del Registro Federal de Electores, conforme a la normatividad electoral vigente:

3.1.1. **Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos de carácter ordinario del Registro Federal de Electores vinculadas a los procesos de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, como las campañas de actualización y, en general, las actividades que conduzcan a determinar la certeza y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales para el ejercicio de los derechos

político-electorales de la ciudadanía; lo anterior, en estrecha relación con la organización de los procesos electorales y, en su caso, los procesos de participación ciudadana que se celebren, en términos de la LGIPE, demás normatividad aplicable y los Acuerdos que apruebe el Consejo General.

3.1.2. **Credencial para Votar**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos atinentes a la credencialización de la ciudadanía en territorio nacional y en el extranjero; entre otras, aquellas relativas a la emisión del nuevo modelo de la CPV y otros aspectos de mejora que brindan las herramientas tecnológicas. A su vez, atenderá los asuntos relativos al reemplazo de las credenciales que perderán vigencia el 7 de junio de 2021 y el 1º de enero de 2022, así como las acciones para garantizar el derecho al voto y a la identificación de la ciudadanía mediante el uso de este importante instrumento.

3.1.3. **Actualización del Marco Geográfico Electoral**

En seguimiento a las actividades que realiza el Registro Federal de Electores en materia de actualización del Marco Geográfico Electoral, con el fin de procurar una adecuada distribución geográfica de la ciudadanía conforme a las disposiciones legales, la CRFE conocerá y dará seguimiento a los proyectos de actualización cartográfica relativos al nuevo modelo de Reseccionamiento, así como a la nueva delimitación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, conocida como Distritación Nacional, basada en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

3.1.4. **Atención Ciudadana**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a las acciones de atención ciudadana que realice la DERFE, particularmente los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el apoyo y orientación que se proporciona en los MAC y los centros de consulta del Padrón Electoral, los sistemas y procesos informáticos del Registro Federal de Electores para proporcionar servicios de atención y consulta a la población, así como la materialización de acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, orientadas a la obtención de la CPV, su reconocimiento como medio preferente de identificación, entre otros aspectos.

3.2. **Procesos Electorales Federal y Locales**

La CRFE dará supervisión y seguimiento al desarrollo y operación de las actividades del Registro Federal de Electores en el marco de la organización de los PEF y PEL 2020-2021, que iniciaron en la primera semana de septiembre de

2020, en los que concurrirán la elección federal para la renovación de la Cámara de Diputados y 32 comicios locales, en los que se elegirán Gubernaturas, Diputaciones, Alcaldías, Municipales y otros cargos de elección popular,¹ y en las que el voto extraterritorial está contemplado en 11 entidades.²

Asimismo, la CRFE supervisará y dará seguimiento a las actividades preparatorias y de organización de los PEL 2021-2022 en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, además de la Consulta Popular que se celebrará el domingo 1º de agosto de 2021, entre otros procesos de participación ciudadana que, en su caso, tengan lugar.

De igual manera, conocerá y dará seguimiento a la organización de los comicios extraordinarios federales y/o locales, en su caso, tengan lugar, en los que el INE debe brindar apoyo en materia registral, de conformidad con la normatividad aplicable y los Acuerdos del Consejo General.

Este eje temático contempla las siguientes actividades:

3.2.1. **Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los temas o asuntos relacionados con las campañas especiales para la organización de los respectivos procesos electorales, derivados del ajuste a los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores; los procedimientos de depuración y reincorporación de registros; los resultados de la Verificación Nacional Muestral; la revisión de los elementos que conduzcan al análisis sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, así como la verificación, generación, emisión, distribución y entrega de los listados nominales que se utilizarán en las casillas electorales, así como su devolución y posterior destrucción.

Igualmente, la CRFE conocerá acerca de las actividades que realicen las y los Asesores Técnicos del COTEPE; entre ellas, los avances y resultados de los estudios previstos en el programa de trabajo del Comité y el informe ejecutivo que se rendirá al Consejo General, sobre la calidad del Padrón Electoral y los listados nominales, así como la actualización de la CPV.

¹ La distribución de los cargos de elección popular a nivel local que se elegirán en las entidades de la República Mexicana el próximo domingo 6 de junio de 2021, se puede consultar en la página electrónica <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/08/002-mapa-Electoral-2021-1.pdf>.

² Para los PEL 2020-2021, se realizará el voto desde el extranjero por la vía postal o bajo la modalidad electrónica a través de Internet, en las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para elegir la Gubernatura, así como en la Ciudad de México para elegir una Diputación migrante, y en el estado de Jalisco, para la elección de una Diputación por el principio de representación proporcional.

3.2.2. **Credencialización**

La CRFE conocerá los trabajos relativos a la credencialización en apoyo de los procesos electorales, que implican la entrega de CPV, su reemplazo, reposición y reimpresión, hasta las acciones de resguardo y cancelación de los formatos en aquellas situaciones que la ciudadanía no acuda a recogerlas en los MAC —o que las y los ciudadanos no la recibieron en su domicilio en el extranjero— en el periodo establecido.

De igual manera, se presentará la propuesta de marcaje del año de la elección federal y local en el reverso de la CPV, la determinación sobre la extensión de la vigencia de las credenciales para que puedan ser utilizadas en los comicios locales a celebrarse en 2022, y se conocerán las acciones y resultados sobre la credencialización en el extranjero para los PEL 2021-2022 en las entidades cuya legislación electoral local contempla el voto extraterritorial, entre otros temas y asuntos.

3.2.3. **Actividades de apoyo y colaboración**

Por lo que respecta a las actividades de apoyo a los OPL en la organización de los PEL concurrentes con el PEF 2020-2021 y el inicio de los PEL 2021-2022, así como las elecciones extraordinarias y otros procesos de participación ciudadana a nivel local que, en su caso, tengan lugar en 2021, la CRFE conocerá el desarrollo de las actividades que realice la DERFE en cuanto al apoyo a las elecciones locales, los programas de coordinación que se establezcan con los OPL, los convenios de apoyo y colaboración, así como los anexos técnicos en materia registral que se firmen.

3.2.4. **Conteos Rápidos**

La CRFE supervisará y dará seguimiento a los Conteos Rápidos para las elecciones de las 300 Diputaciones federales por el principio de mayoría relativa y de las Gubernaturas de 15 entidades federativas, a celebrarse el domingo 6 de junio de 2021, a través de los informes mensuales que rinda el COTECORA, la propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados, los reportes sobre los simulacros y ejercicios previos, así como el informe final de las actividades desempeñadas por el Comité y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos.

De igual manera, se contempla la posibilidad de organizar los Conteos Rápidos para las elecciones locales de Gubernatura a celebrarse el primer domingo de junio de 2022 en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; lo anterior, en caso que así lo determine el Consejo General, a través del o los acuerdos que para tal efecto se adopten.

3.3. Cumplimiento de Obligaciones de la Comisión

Conforme a lo dispuesto por el RIINE y el RCCG, la CRFE debe cumplir de manera ordinaria con la presentación de una serie de documentos sobre la gestión y la operación de dicha Comisión, así como de las actividades de supervisión y seguimiento que lleva a cabo a lo largo del año.

Entre esas actividades se encuentran las siguientes:

- Calendarización de las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo, conforme al avance del Programa Anual de Trabajo y la necesidad de atención de asuntos específicos;
- Convocatoria y propuesta de Orden del día de cada una de las sesiones;
- Aprobación de las actas de las sesiones de la CRFE;
- Informes sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE;
- Informes trimestrales de actividades del Registro Federal de Electores, que den cuenta del avance y los resultados de las actividades ordinarias y proyectos específicos que se reportan de manera periódica a la CRFE, e
- Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, para el periodo julio de 2020 a agosto de 2021, que se deberá presentar en concordancia con la normatividad aplicable, a más tardar en la primera semana de septiembre de 2021, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG172/2020.
- Informe anual de actividades de la CRFE, que se presentará en la última sesión que celebre la Comisión en 2021, a fin de aprobar su remisión al Consejo General en términos de la normatividad aplicable.
- Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2022, que se presentará para su análisis y discusión en la última sesión que celebre la Comisión en 2021, para su aprobación y someterlo a la consideración del Consejo General, en términos de la normatividad aplicable.

4. Programa de sesiones 2021

En términos del artículo 15, párrafo 1 del RCCG, las sesiones ordinarias de la CRFE deben celebrarse periódicamente, cuando menos cada tres meses.

En este sentido, debido a que la mayoría de los asuntos que conoce, supervisa y da seguimiento la CRFE, corresponden a actividades que lleva a cabo la DERFE en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la normatividad electoral, la programación de las sesiones de esta Comisión se armonizará con los tiempos que se establecen en sus programas de trabajo, así como los periodos que señale la normatividad electoral aplicable y los planes y calendarios de coordinación de los respectivos procesos electorales.

En este sentido, se propone que las sesiones ordinarias de 2021 de la CRFE se realicen dentro de los siguientes periodos:

TRIMESTRE	SESIÓN	PERIODO
1	Primera Sesión Ordinaria	Enero a marzo de 2021
2	Segunda Sesión Ordinaria	Abril a junio de 2021
3	Tercera Sesión Ordinaria	Julio a septiembre de 2021
4	Cuarta Sesión Ordinaria	Octubre a diciembre de 2021

La programación de la fecha específica de cada sesión ordinaria estará sujeta a la agenda institucional, así como a la disponibilidad de las y los Consejeros Electorales que integran la CRFE, de conformidad con lo establecido en el RCCG.

Con base en lo establecido en los artículos 13 y 15 del RCCG, se celebrarán las reuniones de Grupo de Trabajo y las sesiones extraordinarias que la Presidencia de la CRFE estime convenientes o bien, podrán ser celebradas de acuerdo a la petición que le formule la mayoría de las y los integrantes de la Comisión.

Es importante precisar que, derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, el INE adoptó medidas preventivas y de actuación, además de la suspensión de plazos y términos relativos a las actividades inherentes a la función electoral, entre las que se encuentran la realización de las sesiones y reuniones de trabajo de la CRFE en forma virtual. Por lo anterior, y hasta nuevo aviso por parte de las autoridades, la celebración de las sesiones de la CRFE se hará en forma virtual, bajo el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex, por medio de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, en el sitio <https://ine-mx.webex.com>.

4.1. Calendario de Actividades

El Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2021 contempla, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes actividades, ordenadas por tema o asunto, así como su respectiva calendarización:

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
ACTIVIDADES ORDINARIAS	Actualización, Depuración y Verificación del Padrón Electoral	Informes sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, inciso e) del RIINE	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a las y los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones de Vigilancia	✓	✓	✓	✓
		Informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre la aplicación de los programas de depuración del Padrón Electoral	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre las acciones para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales	✓	✓	✓	✓
		Propuesta de Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, en cumplimiento a las sentencias SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353-2018 acumulado	✓	✓		
	Credencial para Votar	Informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral y de reposición de la CPV	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre el reemplazo de las CPV que perderán vigencia el 7 de junio de 2021 y el 1° de enero de 2022	✓	✓	✓	✓
		Informes de avance de operación de la credencialización en el extranjero	✓	✓	✓	✓

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		Informe sobre la formulación de avisos ciudadanos y cancelación de trámites de credencialización			✓	
		Inicio de los trabajos de Distritación Nacional, así como creación e integración del CTD	✓			
		Plan de Trabajo de la Distritación Nacional	✓			
	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Propuesta de criterios técnicos, reglas operativas y matriz de jerarquización, emisión de reglas para conformar escenarios de distritación y criterios de evaluación, así como distribución de distritos electorales federales uninominales por entidad federativa	✓			
		Protocolo para la Consulta a los Pueblos y las Comunidades Indígenas en materia de Distritación Nacional		✓		
		Propuesta del listado de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico para los trabajos de Distritación Nacional		✓		
		Informes de avance de los trabajos de Distritación Nacional y de actividades del CTD	✓	✓	✓	✓
		Resultados del proyecto de Reseccionamiento 2021			✓	
	Atención ciudadana	Informes sobre la atención por los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, el portal web y los MAC	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre la atención brindada a los reportes realizados y los resultados obtenidos por el Servicio para el Reporte de CPV robadas o extraviadas	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre la atención brindada a través del Servicio de Verificación de Datos de la CPV	✓	✓	✓	✓
		Informes de avance y seguimiento a la implementación de Políticas para el uso de pantallas en los MAC	✓	✓	✓	✓

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES	Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores	Propuesta para la emisión de Constancias Digitales de situación registral en situaciones de contingencia			✓	
		Forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía y elementos de seguridad	✓			
		Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2021		✓		
		Informes de avances y resultados de los estudios del COTEPE	✓	✓		
		Informe ejecutivo del COTEPE sobre la calidad del Padrón Electoral y los listados nominales, así como la actualización de la CPV		✓		
		Informes estadísticos del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los PEF y PEL 2020-2021	✓	✓		
		Informes estadísticos de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los PEL 2020-2021	✓	✓		
		Informes sobre la verificación, generación, emisión, distribución y entrega de las Listas Nominales de Electores, así como su devolución y posterior destrucción	✓	✓		
		Informes sobre solicitudes de aclaración y atención ciudadana brindada en la Jornada Electoral			✓	
		Lineamientos para el uso del Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores, así como plazos de actualización y cortes de los instrumentos registrales para los PEL 2021-2022			✓	
		En su caso, Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los PEL 2021-2022			✓	
En su caso, Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva	✓	✓	✓			
Credencialización	Informes de las campañas de reposición, puesta a disposición de la CPV y resguardo de formatos de credencial	✓	✓			

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
		Determinación para que las CPV que perderán vigencia el 1° de enero de 2022 sean utilizadas en los PEL 2021-2022 y, en su caso, las elecciones locales extraordinarias que tengan lugar en 2022			✓	
		Aprobación del lugar de la CPV que deberá marcar el instrumento a utilizarse en las elecciones locales ordinarias y, en su caso, extraordinarias a celebrarse en 2022			✓	
	Actividades de apoyo y colaboración	Informes de avance y resultados en materia registral para la Consulta Popular	✓	✓	✓	✓
		Informes de actividades de coordinación y colaboración con los OPL en materia registral y, en su caso, procesos de participación ciudadana a nivel local	✓	✓	✓	✓
		Informes de actividades registrales del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los PEL 2020-2021 y, en su caso, los PEL 2021-2022	✓	✓	✓	✓
		Determinación del Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los PEL 2021-2022			✓	
	Conteos Rápidos	Informes mensuales de actividades del COTECORA	✓	✓		
		Propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos de los Conteos Rápidos 2020-2021		✓		
		Informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros y ejercicios previos a las Jornadas Electorales		✓		
		Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos			✓	
		En su caso, propuesta de creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los PEL 2021-2022				✓

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO / TEMA	TRIMESTRE			
			1	2	3	4
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN		Convocatoria a las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias y reuniones de Grupo de Trabajo	✓	✓	✓	✓
		Actas de sesiones y versiones estenográficas	✓	✓	✓	✓
		Informes sobre el seguimiento de solicitudes y compromisos adoptados	✓	✓	✓	✓
		Informes de actividades del Registro Federal de Electores	✓	✓	✓	✓
		Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE, periodo de julio de 2020 a agosto de 2021				✓
		Informe anual de actividades de la CRFE en el año 2021				✓
		Programa Anual de Trabajo de la CRFE para el año 2022				✓